

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 25/16, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-25/16	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2016.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
Única	Contratación del Servicio de Vigilancia en diversas Dependencias Municipales, mediante contrato abierto a precios unitarios por hora.	\$255,000.00 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)	\$4, 000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Las especificaciones y conceptos se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2016.
- Original y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2016.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa. Dichos documentos deberán corresponder a los años de 2013, 2014 y 2015.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 M.N. (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidas entre el 10 de Diciembre de 2016 y el 21 de Diciembre de 2016, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor. Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable de \$1,800.00 (Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 21 de Diciembre de 2016, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del contrato respectivo se hará por la partida única, por lo que podrá resultar solo un licitante ganador.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará la partida a la persona o personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la partida, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá efectuar los servicios conforme sean solicitados por la licitante, a partir del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017. Los pagos se harán mensuales, previa presentación de la factura correspondiente.

C.P. Y M.A.P. VERONICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR.

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 25/16, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 21 (veintiuno) de diciembre de 2016, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 25/16, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- **DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S. DE R.L.**
- **C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.**
- **DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
- **ESCOLTAS ESPECIALIZADAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**
- **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPREM, S.A. DE C.V.**
- **JESUS ANTONIO CABELLO MAR**

A continuación se solicita a los participantes realizar sus cuestionamientos en relación con la presente licitación pública;

DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S. DE R.L.

Manifiesta no tener preguntas.

C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.

Manifiesta no tener preguntas.

DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Manifiesta no tener preguntas.

ESCOLTAS ESPECIALIZADAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.-¿La persona que presenta la licitación debe de ser la misma que firme las propuestas? ¿Y de no ser así bastara con un poder simple para acreditar la personalidad de quien suscribe a quien presenta?

RESPUESTA.- No, la propuesta debe estar firmada por el representante legal del licitante, no obstante, quien haga entrega de sus sobres y acuda al acto de presentación de los mismos, puede ser persona distinta, sin que sea necesario que esta última, cuente con poder para ello.

PREGUNTA 2.-De acuerdo a los elementos de la licitación y sus anexos, no contamos con número de elementos, dependencia o ubicación de los puntos ni horarios a cubrir, ¿se podrá contar con estos datos? , ya para la elaboración de la propuesta económica se deben conocer estos datos

RESPUESTA.- Si, actualmente se encuentran de manera fija los siguientes puntos, con los siguientes horarios y número de elementos, enfatizando que esto continuara a reserva de los nuevos requerimientos, cambios, bajas, etc, que las dependencias soliciten, por lo anterior podemos decir que lo relacionado a continuación es enunciativo mas no limitativo.

VIGILANCIA PRIVADA

	Dependencia	Ubicación	No. elementos	horas diarias	días	No. elementos	horas diarias	días
1	OBRAS PÚBLICAS	C. Río Serna # 1100	1	6	Lunes a viernes			
2	DESARROLLO HUMANO	C. URANO Y CIPRES	2	12	Lunes a viernes			
3	DESARROLLO COMERCIAL	C. Bolivar y Ave. Independencia	1	12	Lunes a viernes			
4	CRC	Ave. Juan Escutia #2912	1	12	Lunes a viernes	1	24	Sábado y domingo
5	SERVICIOS PÚBLICOS (ASEO URBANO)	C. 9a. Y Tamborel	2	24	Lunes a domingo			
6	TRANSFERENCIA NORTE	Av. Industrias y Sicomoro	2	24	Lunes a domingo			
7	RELLENO SANITARIO	Carr. Aldama Km. 8 1/2	2	24	Lunes a domingo			
8	REGULACION SANITARIA	C. 21 # 611	1	10	Lunes a viernes			
9	DESARROLLO RURAL	Blvd. Juan Pablo II	1	24	Lunes a domingo			
10	PARQUE EL REJON	Conocido	5	12	Lunes a domingo	2	12	Sábado y domingo
11	ESTACION CATEDRAL VIVE BUS	Av. Independencia	4	24	Lunes a domingo			
	EDIFICIO SCOTIA	Av. Independencia	1	12				
12	QUINTA TOUCHE	Av. Independencia y Simón Bolívar	1	12	Lunes a Viernes			

PREGUNTA 3.-¿se puede proporcionar la hora –hombre requeridas como mínimo o máximo?

RESPUESTA.- Deberá estarse a lo ya resuelto.

Handwritten signature: Raymundo

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

PREGUNTA 4.- ¿Se requiere supervisión vehicular? Y de ser afirmativo ¿con cuántos vehículos debe contar la licitante para la operación del contrato?

RESPUESTA.- No es requisito.

PREGUNTA 5.- En el inciso e) del anexo 4 menciona control electrónico, ¿esto se refiere a rondineros manuales, o cámaras de cctv o relojes de checado? O ¿hay especificaciones particulares al control electrónico? El cual se usará en el punto denominado Reliz.

RESPUESTA.- Deberá contarse con un sistema (software) a manera de bitácora, que permita comprobar la permanencia de los guardias en el lugar de trabajo, así como sus rondines durante la jornada laboral, el cual deberá generar un reporte mensual para la convocante.

PREGUNTA 6.- En el anexo 4 inciso h) y en el punto nueve de la propuesta técnica pide el mismo documento ¿bastara con una copia simple para acreditarlo?

RESPUESTA.- Si.

PREGUNTA 7.- En el anexo 4 menciona en el inciso g) donde solicita lo correspondiente a la capacitación ¿esto debe de estar acreditado en la página de la Secretaria de Trabajo Y Previsión Social(STPS)?

RESPUESTA.- No, únicamente deberá estarse a lo establecido en las bases que regulan el presente procedimiento de Licitación Pública, para lo cual el licitante ganador deberá entregar estos documentos.

PREGUNTA 8.- En el anexo 4 incisol) ¿bastara con agregar una copia de ejemplos de estudios antidoping de una antigüedad no mayor a 30 días?

RESPUESTA.- El licitante que resulte ganador, deberá exhibir copia de los resultados antidoping que realice a su personal.

PREGUNTA 9.- En anexo 5 pide el precio por hora **incluyendo** el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) ¿es correcto?

RESPUESTA.- Si

Manifiesta no tener más preguntas.

CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPREM, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 10.- ¿La persona facultada para suscribir las propuestas puede otorgar poder simple a otra persona para que a su nombre y representación acuda a los actos de esta licitación?, en específico a la entrega de proposiciones el día 26 de diciembre?

RESPUESTA .- Si

PREGUNTA11.- ¿Podieran decirnos aproximadamente el número de guardias requeridos y/o en que diferentes áreas del municipio de chihuahua se prestará el servicio de vigilancia?

RESPUESTA.- Deberá estarse a lo ya resuelto.

PREGUNTA 12.- En el punto 9. De la propuesta técnica piden que presentemos constancia de no adeudo ante IMSS e INFONAVIT con una antigüedad no mayor a diez días. La que se expidió a favor de mi representada es de fecha 14 de diciembre, y tiene una vigencia hasta el 13 de enero de 2017; tiene una antigüedad de más de 10 días, pero está vigente. ¿es válido que presente ésta?

RESPUESTA.- Si, siempre y cuando en el documento conste la vigencia del mismo.

PREGUNTA 13.- En el punto 1. De la Propuesta Económica, pide que en el Anexo 5 se cotice el valor unitario con I.V.A. y el importe total de los servicios licitados, pero en dicho anexo solo aparece un espacio para que coticemos el costo unitario por hora de servicio, por elemento. ¿Cómo se cotizará el importe total de los servicios licitados?

RESPUESTA.- Los licitantes para la elaboración de su propuesta deberán cotizar costo unitario por hora de servicio, por elemento, incluyendo el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, según lo solicitado en el anexo 5.

Manifiesta no tener mas preguntas.

JESUS ANTONIO CABELLO MAR

Manifiesta no tener preguntas.

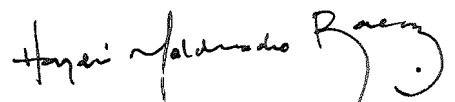
Por lo anterior y en uso de la palabra el licitante manifiesta no tener más preguntas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 17:20 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



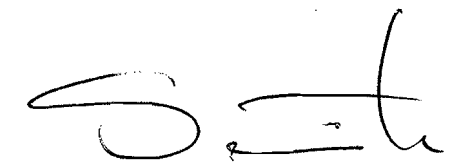
C.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL -PROVEEDORA MUNICIPAL

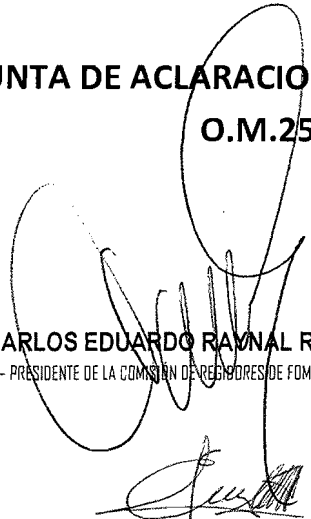


L.C. LUCAS ESPARZA
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



ARQ. CESAR R. HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL -SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

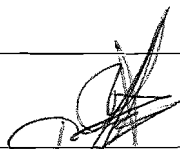
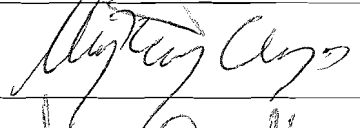
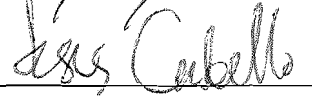

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO


LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Por los participantes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S. DE R.L.	Edgex Menendez	
C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.	Verónica Rosca Cecilia Torres	
SIETE, S.A. DE C.V.		
DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Ramón Ortiz Castro	
ESCOLTAS ESPECIALIZADAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Eduardo Sánchez Torres	
CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPREM, S.A. DE C.V.	Mayra Yadira Enríquez Álvarez	
JESUS ANTONIO CABELLO MAR	JESUS ANTONIO CABELLO MAR	


Mayra Yadira Enríquez Álvarez

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA OM. 25/16, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016



O.M.25/16

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN EN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO O.M. 25/16, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DISTINTAS AREAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 26 (veintiséis) de Diciembre de 2016, hora y fecha señalada en las bases de la licitación pública, identificada bajo el número O.M. 25/16, en Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se hace constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente licitación con fundamento en los artículos 31 fracción I, 45, 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido:

Siendo la fecha y hora señaladas en las bases rectoras de la presente licitación, se hace constar que comparecen al presente procedimiento licitatorio las siguientes personas físicas y morales con carácter de participantes:

1. DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S. DE R.L.
2. C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right.]

3. DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
4. ESCOLTAS ESPECIALIZADAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
5. JESUS ANTONIO CABELLO MAR

Asentado lo anterior, se solicita a los participantes, hagan entrega del sobre que contiene sus propuestas técnicas, a efecto de que el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de Referencia, proceda con la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica, para verificar que cuantitativamente cumplieran con los documentos solicitados en las bases, quedando como sigue:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA
DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S. DE R.L.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en la partida única.
C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en la partida única.
DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en la partida única.
ESCOLTAS ESPECIALIZADAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en la partida única.
JESUS ANTONIO CABELLO MAR	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en la partida única.

Una vez realizado lo anterior, se hace entrega de los documentos originales a los participantes, conservando las copias respectivas, luego de haber sido debidamente cotejados.

A continuación, se proceder a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de Referencia, para verificar que cuantitativamente cumplen con los documentos solicitados en las bases, leyendo en voz alta el importe de las proposiciones del concursante, quedando como sigue:

[Handwritten signatures and marks]

2

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA ECONÓMICA.	MONTO DE LA PROPUESTA. PRECIO UNITARIO, POR HORA, POR ELEMENTO. INCLUYE I.V.A.
DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S. DE R.L.	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en la partida única.	\$ 23.13 (veintitrés pesos 13/100) M.N
C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en la partida única.	\$ 32.77 (treinta y dos pesos 77/100) M.N
DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en la partida única.	\$ 26.00 (veintiséis pesos 00/100) M.N.
ESCOLTAS ESPECIALIZADAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en la partida única.	\$ 34.65 (treinta y cuatro pesos 65/100) M.N
JESUS ANTONIO CABELLO MAR	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en la partida única.	\$ 23.65 (veintitrés pesos 65/100) M.N.

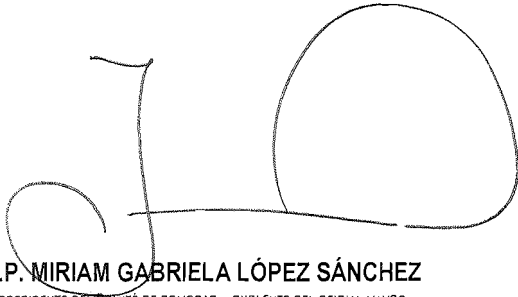
Se hace constar que las propuestas técnicas y económicas fueron rubricadas por los miembros del Comité de Compras presentes que así lo quisieron, y por parte de los licitantes se designo a los representantes de DIPACSA Mantenimiento y Servicios, S.A de C.V. y Escoltas Especializadas de Seguridad Privada, S.A. de C.V. para rubricar dichos documentos.

Se comunica que el acto de fallo se llevará cabo el día **30 de diciembre de 2016** a las **10:30 horas**, en esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, sin existir manifestación alguna de los asistentes, y haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes

Mayra M.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

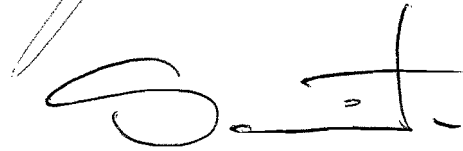


C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.



C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



ARQ. CÉSAR R. HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.



LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

LIC. CARLOS E. RAYNAL REYGADAS
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Carlos David Orozco
Chacón



O.M. 25/16.

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM 25/16 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **12:00 horas**, del día **28 de Diciembre de 2016**, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **21 (veintiuno) de Diciembre de 2016**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública OM-25/16, relativa a la contratación del servicio de vigilancia para los edificios del Municipio de Chihuahua.
- II. Con fecha **26 (veintiséis) de Diciembre de 2016**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** de la licitación pública **OM-25/16, dentro del procedimiento de licitación pública antes referido** recibiendo para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	SOLVENTE	SOLVENTE
JESUS ANTONIO CABELLO MAR	SOLVENTE	INCUMPLE CON EL PUNTO 9 INCISO A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA TODA VEZ QUE PRESENTA CHEQUE EXPEDIDO POR EL LICITANTE, PERO NO LO PRESENTA DEBIDAMENTE CRUZADO.
DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA S DE R.L.	SOLVENTE	SOLVENTE
C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE	SOLVENTE

EESE ESCOLTAS ESPECIALIZADAS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	INCUMPLE CON EL INCISO f) DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, AL NO PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OTORGADA POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE	SOLVENTE
---	--	----------

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNICA
DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$26.00 M.N. (Veintiséis Pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye IVA.
JESUS ANTONIO CABELLO MAR	\$23.75 M.N. (Veintitrés Pesos 75/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA S DE R.L.	\$23.13M.N. (Veintitrés Pesos 13/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.	\$32.77 M.N. (Treinta y dos Pesos 77/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
EESE ESCOLTAS ESPECIALIZADAS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$34.65 M.N. (Treinta y cuatro Pesos 65/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

Por lo antes expuesto se considera:

1. DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Técnicamente y Económicamente Solvente.

2. JESUS ANTONIO CABELLO MAR. Técnicamente Solvente.

Económicamente insolvente, ya que incumple con el punto 9 inciso a) garantía de seriedad de la propuesta, toda vez que presenta cheque expedido por el licitante, perno lo presenta debidamente cruzado.

3. DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA S. DE R.L.

Técnicamente y Económicamente Solvente.

4. C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.

Técnicamente y Económicamente Solvente.



5. EESE ESCOLTAS ESPECIALIZADAS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.

Técnicamente insolvente, incumple con el inciso f) de las bases rectoras del presente procedimiento, al no presentar la autorización vigente para prestar los servicios otorgada por la normatividad aplicable.

Económicamente Solvente.

FUNDAMENTO:

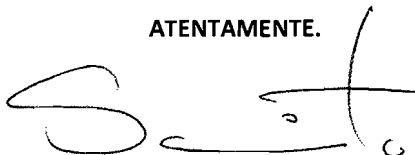
En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación de la partida UNICA, a **DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA S. DE R.L.**

Lo anterior por haber presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.



ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
OFICIALÍA MAYOR



LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
POR LA SINDICATURA MUNICIPAL



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 25/16, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 10:30 (diez treinta) horas del día 30 (treinta) de diciembre del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 26 (veintiséis) de diciembre de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 25/16. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 28 (veintiocho) de diciembre del año en curso el encargado de la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Oficialía Mayor, presento el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA**,

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA**.

JESUS ANTONIO CABELLO MAR

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA**.

Se considera **ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **UNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta ECONOMICA presentada se desprende que incumple con el punto 9

AB
Maya m.

8

2

inciso a) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, toda vez que el licitante presenta cheque a favor del Municipio de Chihuahua, pero omite presentarlo debidamente cruzado, esto de conformidad con el numeral 17 "DESCALIFICACION DE PROPOSICIONES", inciso A, que establece que será causa de descalificación si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones de la ley de la materia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA S DE R.L.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA**.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA**.

C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S DE R.L. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA**.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA**.

ESCOLTAS ESPECIALIZADAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

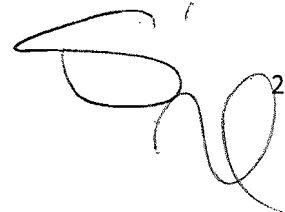
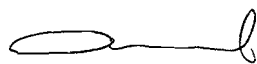
Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **UNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, se desprende que el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, inciso f) el licitante omite presentar la autorización vigente para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Fiscalía General del Estado de Chihuahua; esto de conformidad con el numeral 17 "DESCALIFICACION DE PROPOSICIONES", inciso A, que establece que será causa de descalificación si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones de la ley de la materia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNICA**.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo para la partida única favor del participante que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizo satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo.

Se adjudica la partida UNICA relativa a la contratación del servicio de vigilancia para las distintas áreas del Municipio de Chihuahua, a favor de **DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA S DE R.L.**, para un contrato abierto, por un precio unitario, por hora, por elemento de \$23.13 (Veintitrés Pesos 13/100 moneda nacional).

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.



Handwritten signature: J. J. J.

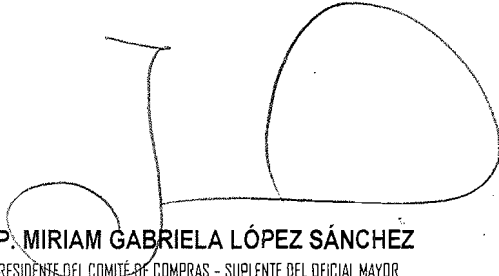
Handwritten signature: J.

Handwritten signature: J.

Handwritten signature: J.

Handwritten signature: J.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

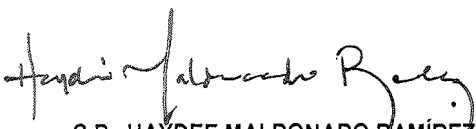


LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - SINDICO MUNICIPAL



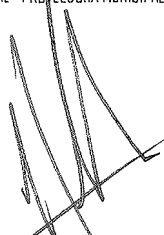
ARQ. CESAR R. HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.



C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO



LIC. ABIRAM PAYAN BELTRAN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL



LIC. LUISA A. PEREZ VILLALBA
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACION